

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO EN EL PLENO
PARLAMENTARIO SOBRE EL AUTOGOBIERNO DE NAVARRA EN
MATERIA FISCAL

10 de septiembre de 2014

Tratamos hoy en esta sede un tema de vital importancia para la Comunidad foral de Navarra y por ello, en primer lugar, me parece oportuno valorar en su justa medida la celebración de este Pleno monográfico centrado en el autogobierno de Navarra en materia fiscal. En nuestro autogobierno.

Creo que hoy tenemos una oportunidad magnífica para explicar de forma nítida a nuestros ciudadanos cuál es nuestra posición sobre Navarra: cómo la entendemos y qué queremos para nuestra Comunidad.

Creo que es importante que la sociedad Navarra conozca qué postura defendemos, tanto por parte del Gobierno de Navarra y el partido político que lo sustenta, como por parte de las fuerzas políticas que componen la oposición.

Estoy segura de que el debate que hoy se va a producir en esta Cámara será de sumo interés porque nos va a permitir hablar claro sobre nuestros objetivos y nuestra forma de actuar en la defensa de Navarra y sus derechos históricos.

La verdad es que me causa un gran interés, una gran curiosidad, la postura que van a mantener en este pleno los grupos nacionalistas.

¿Qué realidad van a defender? ¿La de Navarra y sus fueros o la de otras comunidades? ¿Qué derechos van a defender? ¿Los de los navarros, amparados en el Convenio Económico y reconocidos en la Constitución, o los de nuestros vecinos, fruto de una configuración distinta?

¿Y qué van a hacer los otros grupos de la oposición no nacionalistas?

Como digo, creo que el debate que se va a suscitar será de sumo interés y nos va a colocar a cada uno en su sitio. En lo que verdaderamente pensamos y en lo que verdaderamente queremos para Navarra.

Creo que es momento de hablar muy claramente, y no con medias tintas, porque no se puede estar al mismo tiempo en todos los sitios y en ninguno en función de la dirección en la que sopla el viento.

Está claro que debemos abogar por el consenso y por la unión para ser más fuertes, pero es cierto que los grupos que hoy están aquí presentes defienden realidades institucionales de Navarra totalmente diferentes y contrapuestas.

La postura de Unión del Pueblo Navarro es bien conocida. UPN nació en 1979, meses después de la aprobación de la Constitución Española, recogiendo la tradición del navarrismo que la mayoría social de Navarra ha transmitido desde la aprobación de la Ley Paccionada de 1841.

Por ello, desde su origen, UPN defiende la eliminación de la transitoria cuarta de la Constitución. UPN es un partido político arraigado en los principios jurídicos y de pensamiento que aceptan y defienden el sistema foral en la unidad constitucional de España, tal y como fue asumido por los navarros en la ley de Confirmación de los Fueros de Navarra de 25 de Octubre de 1839 y pactados en la Ley Paccionada de 1841, y en la Ley de Reintegración del Amejoramiento del Fuero de Navarra de 1982.

UPN no es en consecuencia sólo una ideología política, sino que asume la defensa y mantenimiento de la integridad del territorio de Navarra, de su personalidad e identidad jurídica y el mantenimiento del proyecto común de España.

En UPN, a lo largo de 35 años de trayectoria, hemos sabido combinar la condición de formación política con gran apego a nuestra tierra y a sus tradiciones, con el decidido espíritu de situarnos en la vanguardia, promoviendo el avance hacia la modernidad.

Nosotros tenemos muy claro que el Convenio Económico entre Navarra y el Estado es un derecho histórico amparado en la disposición adicional primera de la Constitución española y en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero.

De acuerdo con estos preceptos legales, el Convenio Económico es pactado entre ambas administraciones y, por tanto, inmodificable unilateralmente.

El Convenio Económico establece las reglas de armonización tributaria entre Navarra y el Estado y regula las relaciones financieras entre ambas administraciones.

La Ley del Convenio Económico, y sus sucesivas actualizaciones, deben ser aprobadas simultáneamente en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Navarra.

Las modificaciones del Convenio Económico deben ser acordadas por la comisión negociadora y las actualizaciones le corresponde acordarlas a la comisión coordinadora del Convenio que, les anuncio, se reunirá este mes en Pamplona.

El proceso de negociación entre la Comunidad Foral y el gobierno de España tanto para la modificación del Convenio como para las actualizaciones quinquenales siempre ha sido complejo, no sólo en un contexto económico tan difícil como el actual.

Precisamente la singularidad que proporciona el Convenio Económico a Navarra en contraposición a las comunidades autónomas de régimen común requiere de un gran esfuerzo para la negociación y el acuerdo con el Estado.

Lógicamente cada una de las administraciones interpreta las normas, no sólo ésta, de forma que no siempre tiene ni debe porqué coincidir. Sin embargo, históricamente Navarra ha pactado sus relaciones con el Estado, lo que forma

parte de nuestro ADN y del “juego democrático” que hemos elegido con la Constitución y la LORAFNA.

Como en todas las facetas de la vida, esto supone que para llegar a acuerdos, ambas partes deben ceder en sus pretensiones. Ahora bien, este Gobierno de Navarra nunca suscribirá acuerdos que perjudiquen a nuestro régimen foral y a los intereses de Navarra.

Sabemos que siempre va a haber voces discordantes con nuestro régimen foral, precisamente por tratarse de un “régimen peculiar” respecto a la mayoría de las comunidades autónomas españolas. Sin embargo, esto no es algo nuevo. A lo largo de los años ha sido utilizado en muchas ocasiones para justificar reivindicaciones de otras comunidades con un trasfondo político.

El Gobierno de Navarra siempre ha defendido que nuestro régimen foral **no** es un privilegio sino un derecho que Navarra ha mantenido con el paso del tiempo, precisamente porque siempre se ha basado en la responsabilidad y la solidaridad con el resto de España.

A esto hay que añadir una cuestión no menos importante que siempre subrayamos y es el de la responsabilidad fiscal que implica recaudar los impuestos que han de nutrir el presupuesto y con ello gestionar el gasto. Ello supone el ejercicio de todas las competencias: las asumidas, mediante la gestión directa del presupuesto, y las no asumidas mediante el pago de la aportación.

Y esta responsabilidad debe ejercerse tanto en las épocas de bonanza como en las no tan buenas como las actuales en que los ingresos se encuentran lastrados por una coyuntura económica muy adversa.

Debemos demostrar y convencer a los responsables del Estado, con los que negociamos en cada momento, que los requerimientos y planteamientos de Navarra son justos, y siempre propuestos desde el principio de la solidaridad con el resto de España.

La posición del Gobierno de Navarra respecto a la actualización y posible modificación del Convenio Económico es de continuo análisis de la situación de las relaciones tributarias y financieras y de las cuestiones que pueden afectar al mismo.

Las conversaciones con el Estado en este sentido son permanentes. En este momento, por ejemplo, tenemos sobre la mesa diversas modificaciones del ordenamiento tributario estatal, con aprobación de nuevos impuestos y modificación de otros convenidos, en los que estamos trabajando para adaptar el Convenio Económico en el momento en que lleguemos a un acuerdo.

En los últimos tiempos están proliferando diferentes voces discordantes que cuestionan el sistema foral. La dura crisis económica y las dificultades financieras que estamos viviendo todas las Administraciones han servido de

caldo de cultivo para alegar, sin argumentos sólidos, la supuesta incompatibilidad de nuestro sistema con un modelo justo de financiación autonómica. Se nos ha acusado de ser poco solidarios con el resto de Comunidades Autónomas y de tener privilegios, lo cual es rotundamente falso.

Ante esto, no podemos quedarnos en las formas, sino que tenemos que ir al fondo. Lo que realmente se está cuestionando es nuestra foralidad y nuestro particular sistema de relación con el Estado a través del Convenio Económico.

Un sistema que se basa en el derecho y **no** en el privilegio y que desde el Gobierno de Navarra vamos a defender con todas las herramientas que nos permita la Ley. Pedimos que se respeten nuestras competencias y atribuciones reconocidas en la Constitución y en las sucesivas normativas que se han ido aprobando, y que se nos trate con el respeto que la legalidad nos otorga.

Los navarros tenemos la capacidad, el derecho y la obligación de participar en la toma de decisiones que nos afectan. Compartimos los principios de transparencia, responsabilidad y lealtad institucional y, por ello, somos proclives a colaborar con todas las instituciones y organizaciones que operan en el sector público y en el ámbito estatal. Pero exigimos el mismo respeto que otorgamos. En todo caso, nuestra relación debe ser bilateral y las decisiones tienen que ser adoptadas conjuntamente.

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto del valor de la producción de energía eléctrica viene a ratificar el doble anclaje en el que gira Navarra: la foralidad y la constitucionalidad.

No voy a negar que nos ha preocupado el contenido de esta sentencia que basa sus fundamentos jurídicos en otra anterior sobre el impuesto de las grandes superficies, y que ha sido resuelta en tan solo 8 meses, cuando la primera tardó diez años.

Creemos que la sentencia atenta claramente contra nuestra capacidad tributaria ya que ante la creación en Navarra de un impuesto similar a otro del Estado, la reacción del Gobierno de España fue la de acudir al Tribunal Constitucional invocando la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, cuando la ley estatal había previsto las salvedades propias de los regímenes forales, y cuando el Convenio Económico contiene mecanismos armonizadores que pueden ser puestos en marcha a través de la oportuna negociación.

A juicio del Gobierno de Navarra el tributo foral es plenamente acorde con el bloque de la constitucionalidad que le resulta aplicable, y del cual forma parte el Convenio Económico. Por ello, la situación creada por esta sentencia está siendo abordada dentro del marco de la negociación bilateral entre Navarra y el Estado.

Sin perjuicio del debido acatamiento a las sentencias judiciales, debemos defender nuestro sistema foral y nuestros derechos. En esta materia ese es el principal objetivo de este Gobierno, y debemos hacerlo con contundencia y acierto.

El 22 de julio mantuve una reunión con el Ministro de Administraciones Públicas y Hacienda, Cristóbal Montoro, en la que le trasladé la postura mayoritaria existente en Navarra en lo que se refiere a la sentencia del Tribunal Constitucional y en la que le insté a pactar una fórmula que clarifique **de una vez para siempre** la situación y evite nuevas interpretaciones erróneas sobre las competencias de nuestra Comunidad en materia tributaria.

El Ministro se mostró receptivo a mi propuesta y se comprometió a acordar lo antes posible una nueva redacción del Convenio que evite interpretaciones jurídicas contrarias a la potestad fiscal de Navarra. Una nueva redacción que deje meridianamente claro que, al aprobar tributos propios, nuestra Comunidad sólo estará sometida a los límites del Convenio Económico y nunca a los de la LOFCA.

Ambos estuvimos de acuerdo en que dicha modificación es urgente y en que debe llevarse a cabo lo antes posible, sin esperar a la actualización del Convenio para el quinquenio 2015-2019. La concreción del nuevo texto está ahora en manos de los técnicos de ambas administraciones que, de hecho, abordaron la cuestión en la reunión que la Comisión Coordinadora del

Convenio mantuvo el 31 de julio pasado, y seguirán haciéndolo en la prevista para este mes en Pamplona.

Confío en que los técnicos puedan terminar su trabajo lo antes posible y que muy pronto podamos aprobar la nueva redacción en la comisión negociadora del Convenio, en este Parlamento y en las Cortes Generales.

Señorías, están proliferando diferentes voces que realizan un llamamiento a los partidos políticos para que seamos capaces de alcanzar acuerdos en las grandes cuestiones, para sumar y construir en lugar de poner el “no” por encima de todas las cosas.

Esta presidenta, ante esta Cámara, asume el compromiso de hacer valer la razón y el derecho que asiste a la Comunidad Foral de Navarra. Para ello desde el Gobierno de Navarra vamos a promover la modificación urgente del Convenio Económico con el objetivo de asegurar nuestro propio régimen tributario.

Lo debemos hacer de manera urgente para evitar nuevos pronunciamientos judiciales contrarios al mismo. Y lo vamos a hacer mediante la única manera posible. Mediante el pacto y el acuerdo con las instituciones del Estado. Porque pacto y acuerdo son la esencia de la foralidad.

Asimismo, vamos a exigir al Gobierno de España que se abstenga de interponer recursos que cuestionen las potestades tributarias de Navarra y retire aquellos que pudieran afectarles. En tal sentido les anuncio que el

próximo martes me reuniré con el Ministro Montoro para abordar la reducción de los litigios entre Navarra y el Estado.

Apelo al acuerdo de esta Cámara porque, en esta cuestión, la razón y el derecho están del lado de Navarra. Ahora bien, no podemos perder ni la razón ni el derecho utilizando esta controversia para arrasar con el Amejoramiento, con la Constitución y para justificar una pretendida ruptura con el resto de España.

Debemos fortalecer la posición de Navarra con el acuerdo mayoritario del Parlamento.

Desde un planteamiento bastante simplista los grupos nacionalistas nos proponen que defendamos nuestras posiciones sin ceder un ápice y que convenzamos a la otra parte para que ceda en todo. Es una curiosa fórmula de resolución de conflictos. Creo que lo primero que hay que hacer para solucionar un conflicto es, si es posible, no crearlo. Y eso se consigue a base de los mecanismos políticos y jurídicos.

La posición de Navarra debe ser defendida con firmeza y con lealtad. Debemos defender nuestros derechos y competencias respetando los del Estado. Flaco favor haríamos a nuestro régimen foral si pretendemos hacer valer nuestros derechos y competencias y al tiempo vulneramos a sabiendas las competencias de otras administraciones.

Y es que resulta imprescindible identificar los marcos competenciales y respetarlos.

A lo largo de muchos años, Navarra ha ganado la confianza institucional de la otra parte y ha mantenido su reputación como interlocutor fiable.

Navarra. No su gobierno ni sus gobernantes que van cambiando, sino la Comunidad, que debe ser vista como una realidad institucional fiable, seria y cumplidora de sus obligaciones y del ordenamiento jurídico. Del suyo, y del general.

Cuanto mejor le vaya a España y cuanto mejor le vaya a Europa, mejor nos irá a los navarros.

Nosotros somos de Navarra y para Navarra. Pero reafirmamos que la personalidad de nuestra tierra y nuestra acción política de gobierno **no** pasa por el recurso permanente a la generación de conflictos con el resto de España para obtener una identidad por diferenciación. No tenemos complejos. Sabemos muy bien que Navarra tiene identidad propia. Una identidad firme y sólida. Anclada en nuestra historia, en nuestras instituciones y en nuestro régimen foral.

Muchas gracias.